

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, contra don Roberto Ferreiro García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500-14-043496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar los requisitos establecido se el Decreto Autonómico 98/92 («DOG» de 18 de abril de 1992), siguientes: Ingresos ponderados anuales totales iguales o inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, residir habitualmente o tener el puesto de trabajo en el Ayuntamiento donde radique la vivienda, certificación catastral acreditativa de no ser propietario de ninguna otra vivienda, compromiso de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha de la planta cuarta de la casa número 7 de la rúa Dos Irmandiños, polígono de Vite en Santiago de Compostela.

Valor de tasación: 9.490.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado don Roberto Ferreiro García, para el caso de que se hallare en paradero desconocido.

Dado en Santiago de Compostela a 5 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—25.900.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro José Ortoll Carnicer y doña Ricarda Luque Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-039697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela edificable número 46 al sitio del Cañuelo, perteneciente al plan parcial sector 6 de Gelves y formando parte del conjunto residencial «La Maestranza»-Gelves. Tiene su frente y entrada por la calle D del plano del proyecto de urbanización, hoy calle Mallorca, número 65, y linda: Frente, con dicha calle; derecha, parcela número 45, hoy número 67 de la calle Mallorca; izquierda, parcela número 47, hoy número 63 de la calle Mallorca, y fondo, parcela número 113, hoy número 52, de la calle Ibiza. Tiene una superficie de 111 metros

20 decímetros cuadrados aproximadamente. Sobre parte de esta parcela existe construida una casa adosada de dos plantas, tipo 2, que está distribuida en salón-comedor, cocina, cuarto de aseo y cochera en planta baja y cuatro dormitorios y dos cuartos de baño en la planta alta o primera. Tiene una superficie construida de 122 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados; de ellos, 39 metros 90 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y los restantes 50 metros 9 decímetros cuadrados a la planta alta o primera. En planta baja tiene además una cochera de 14 metros 1 decímetro cuadrado útiles. El resto de la superficie de la parcela no ocupado por la edificación se destina a patio delantero y trasero.

Le corresponde como anejo inseparable una doscientaava parte indivisa en la parcela señalada con las letras A, B y C del plano del proyecto de urbanización, al sitio del Cañuelo, en término de Gelves, es una parcela inedificable que está formada por tres zonas distintas y uso común, señaladas con dichas letras en el citado plano. Su superficie total es de 4.553 metros 9 decímetros cuadrados y está destinada a elemento común del conjunto residencial «La Maestranza»-Gelves. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.699, libro 43, folio 28, finca número 2.871, inscripción primera.

Sobre la zona C de la finca registral número 2.371 que es anejo inseparable de las 200 viviendas que componen el conjunto residencial «La Maestranza» existe una instalación para el suministro de gas licuado de petróleo, compuesta de dos depósitos de 16.050 litros de capacidad y demás elementos complementarios para el buen funcionamiento de la misma, una red de distribución y acometidas hasta llaves de edificios, realizadas en material de varios diámetros, longitud total aproximada de 1.800 metros, con su correspondiente valvulería. La citada instalación es propiedad de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», a quien se otorga la cesión de uso de los terrenos donde se encuentran ubicados los depósitos de almacenamiento, así como la servidumbre de paso a los terrenos por los que discurren los trazados de las tuberías que constituyen la red de distribución, para los trabajos de mantenimiento y explotación de la instalación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3 al folio 169, tomo 1.699, libro 43, finca número 2.418.

Tipo de subasta: 11.990.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—La Secretaría.—25.972.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 569/1998, promovidos por el Procurador don Joaquín Moreno Gutiérrez, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Vázquez Pérez y don Juan Verdugo García, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, y el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de octubre de 1999, por el tipo de tasación del